# ACTA DE PRORROGA N° 1

**CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2023 "SERVICIO DE PUBLICACIONES", CONTRATO ABIERTO AD REFERENDUM, DEL PGN 2024 – ID 434857.**

En la ciudad de Asunción a los 27 días del mes de octubre del año dos mil veintitrés, siendo las 08:10 horas, en la sala de reuniones de la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Industria y Comercio, sito en el Tercer Piso del Edificio Central, ubicado en Mcal. López Nº 3.333 esquina Dr. Weiss, se procede a iniciar el acto de prórroga de entrega y apertura de ofertas de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2023 "SERVICIO DE PUBLICACIONES", CONTRATO ABIERTO - AD REFERENDUM, DEL PGN 2024 - ID 434.857.** Asisten en representación del Ministerio de Industria y Comercio el Sr. Carlos Dávalos y el Sr. Sergio Corvalán, funcionarios de la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Industria y Comercio.

**Oferta recepcionada dentro del plazo tope de entrega de ofertas, es la siguiente:**

- **APOLO 11 S.R.L.**
- **BE PUBLICITARIA DE ANTONIO OJEDA BURGOS**

Que, el Decreto Reglamentario N° 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo 78° dispone: *"De no contarse en el acto público de apertura con la cantidad mínima de las tres (3) ofertas, la Convocante podrá en el mismo acto disponer la prórroga de la fecha tope de presentación de ofertas"*.

Por lo expuesto precedentemente, se dispone a la prórroga de la fecha de entrega y apertura de las ofertas.

Las nuevas fechas de entrega y apertura de ofertas serán modificadas en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas SICP.

Se deja constancia que la oferta presentada por la firma **APOLO 11 S.R.L. y BE PUBLICITARIA DE ANTONIO OJEDA BURGOS,** queda en guarda de la UOC ya que ningún representante de las mismas se encuentra presente en el momento del acta de prórroga.

No habiendo nada más que agregar finaliza el presente acto siendo las 08:15 hs., firmándose el presente documento previa lectura del mismo en 2 (dos) ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, en prueba de conformidad de lo actuado.

CARLOS A. DÁVALOS Z.
Dirección de Contrataciones - MIC

SERGIO CORVALÁN
Técnico UOC
Dirección de Contrataciones - MIC